



Situación de partida

Una unidad didáctica, como hemos tenido ocasión de desarrollar durante la formación inicial, constituye un recurso esencial tanto para la generación del currículo real, como para la conformación de hábitos profesionales. De aquí que, cuando proponemos a los centros elaborar un modelo propios de Unidad Didáctica Integrada, estamos dando un

paso importante tanto en el desarrollo del currículo como en el desarrollo profesional y en el organizativo. El nuevo modelo de unidad didáctica que han ido desarrollando los centros que han participado en la formación inicial les ha permitido comprender y valorar las condiciones más favorables para el aprendizaje de las competencias clave.

El reconocimiento y la valoración adecuada de las condiciones que el profesorado crea para que el alumnado aprenda se han convertido en una cuestión esencial para lograr una mejora efectiva de la calidad de la enseñanza. Dado que la expresión “calidad de la enseñanza” tiene significados muy diversos convendrá explicitar el sentido que se le otorga en este proyecto. Entendemos por “calidad de la enseñanza” la capacidad que cada modo de enseñar crea para satisfacer las necesidades educativas del alumnado, construyendo unas condiciones que le permitan alcanzar el tipo de aprendizaje previamente seleccionado (en este caso, las competencias clave) haciendo un uso efectivo del tiempo, los recursos y los escenarios disponibles.

Las condiciones para el aprendizaje en el aula son el eslabón que conecta la configuración de los sistemas educativos, con sus propios modelos de escolarización y los resultados de aprendizaje que aspiran a lograr. Es por lo tanto el momento de evaluar y mejorar el modelo de Unidad Didáctica Integrada que cada centro ha ido diseñando de forma progresiva a medida que avanzaba el proceso de formación que estamos desarrollando.

El diseño y el desarrollo de una unidad didáctica supone la expresión pública del complejo cálculo de criterios que utiliza el profesorado para llegar a determinar cuáles son las tareas y actividades que proporcionarán al alumnado las experiencias necesarias para lograr un determinado tipo de aprendizaje.

En consonancia con esta visión de la función que cumple una unidad didáctica en el proceso de enseñanza, hemos optado por definir una estructura para el diseño de una Unidad Didáctica Integrada que hemos acompañado con un conjunto de principios y/o recomendaciones metodológicas destinadas a facilitar una adecuada gestión de las tareas, las relaciones y los escenarios que permitirán su adecuado desarrollo y aplicación al aula.

Este proceso de **autoevaluación de la planificación de la Unidad Didáctica Integrada** cobra especial relevancia cuando se ha llevado a cabo su aplicación real al aula y por lo tanto se ha experimentado la adecuación de la transposición didáctica elaborada con anterioridad. La transposición didáctica incluye la **previsión** de agrupamientos, escenarios, temporalización y recursos y, sobre todo, de los materiales

didácticos seleccionados y/o elaborados para esa UDI por los equipos docentes para hacer posible el desarrollo y aplicación de lo planificado.

Otro de los elementos esenciales en este proceso de experimentación y validación de la planificación realizada es la **comprobación de la adecuación** de los instrumentos de evaluación elaborados para la obtención de evidencias de desempeño asociados a los indicadores de evaluación que se han seleccionado para la UDI.

Ha llegado el momento de que el profesorado que participa en la formación elabore y/o seleccione los materiales didácticos y los instrumentos de evaluación más adecuados para el verdadero desarrollo del proceso de enseñanza y evaluación de los aprendizajes planificado para la UDI. De ese modo también se comprobará si la planificación curricular y didáctica así como los criterios de calificación que se han previsto están debidamente fijados. Para la elaboración de los instrumentos de evaluación el profesorado esperará a que finalice el Bloque 2 de la formación avanzada. En el Bloque 2 se revisará con detalle el diseño de evaluación de los aprendizajes del alumnado de la UDI y se darán orientaciones precisas para elaborar los instrumentos de evaluación más comunes, pruebas escritas competenciales y rúbricas de evaluación.

Durante el proceso de formación avanzada que estamos iniciando, también se profundizará en el diseño del Plan de evaluación interna de los resultados de aprendizaje del alumnado del centro en los objetivos de mejora identificados en el Plan de Mejora de las competencias evaluadas en las pruebas de diagnóstico, pero es desde la UDI desde dónde se deben elaborar y validar los instrumentos que habitualmente utilizaremos para realizar con objetividad y precisión la evaluación de los aprendizajes del alumnado que los criterios/indicadores de evaluación de las áreas y materias prescriben para cada nivel/ciclo/etapa de la escolaridad obligatoria.

Una vez perfeccionado el diseño de la UDI, resulta de gran importancia que se realice una adecuada aplicación de la misma en las aulas y posteriormente una detallada **valoración de la adecuación de su desarrollo**. Proponemos como recurso el documento correspondiente que completa la escala de auto/heteroevaluación de la UDI y que contribuye a cerrar en esta fase avanzada el proceso de evaluación, no solamente del diseño, sino también del desarrollo del modelo de Unidad Didáctica Integrada del centro. Llegados a este punto no conviene olvidar que estamos desarrollando un modelo de **programación de aula** que constituye una unidad de programación en el tercer nivel de concreción.

Recuerda:

El desarrollo curricular de la **Ley General de Educación** (LGE, 1970) supuso para la práctica educativa dos cambios de gran importancia:

- 1) Se incorporaron los objetivos a los diseños curriculares modificando los planes de estudio anteriores que sólo estaban basados en contenidos.
- 2) Se incorporó a la práctica educativa la necesidad de elaborar programaciones de aula que permitieran

concretar esos objetivos y facilitar su adquisición a través de las actividades más adecuadas.

Tres décadas después, esas dos aportaciones se consideran elementos constitutivos de la práctica educativa, pocas son las personas que dudan ante la necesidad de “programar” su práctica o ante la necesidad de considerar que tanto el contenido como las actividades deben contribuir a la consecución de los objetivos.

El desarrollo curricular de la **Ley de Ordenación General del Sistema Educativo** (LOGSE, 1990) mantuvo los dos cambios anteriores, pero incorporó otros dos de gran importancia:

- 1) los proyectos de centro como instancia de decisión intermedia entre el diseño curricular y la programación otorgando una gran importancia a la acción colegiada.
- 2) la necesidad de sustituir las “lecciones” por “unidades didácticas” como núcleo esencial de la programación de aula, dado que, al diferenciar tipos de contenido (hechos, conceptos, procedimientos, valores y normas), quedaba en evidencia que había contenidos que no se podían aprender asistiendo pasivamente a la exposición de “lecciones”.

Dos décadas después, el profesorado sigue intentado incorporar estos cambios a la práctica educativa. El *Informe TALIS (OCDE, 2009)* puso de manifiesto que el profesorado prefiere mayoritariamente el enfoque constructivo, pero en su práctica cotidiana se inclina por la enseñanza directa. Esto significa que, generalmente, las programaciones de aula del profesorado son fruto de las tensiones entre los cambios impulsados por la LGE (Ley General de Educación 1970) y los cambios impulsados por la LOGSE (1990).

El desarrollo curricular de la **Ley Orgánica de Educación** (LOE 2006), especialmente la incorporación de las competencias básicas a la enseñanza obligatoria, debe comprenderse y valorarse dentro de esta dinámica de incorporación de cambios a la práctica educativa. Una práctica educativa que se modifica lentamente manteniendo siempre elementos heredados que sirven de anclaje y otorgan seguridad a las nuevas incorporaciones. De hecho, con la LOGSE se mantuvo la necesidad de realizar programaciones de aula e incluso la conveniencia de impartir algunas lecciones, pero ambos elementos adquirieron un nuevo sentido cuando se incorporan a una unidad didáctica.

La nueva ordenación presente en **la Ley LOMCE** (septiembre, 2013), no contradice lo esencial del discurso hasta la fecha y todo hace pensar que pondrá el énfasis en su desarrollo, en los aprendizajes que deben ser evaluados a modo de estándares. Tendremos que adecuar el documento puente o concreción curricular, pero en lo esencial, el esquema que venimos trabajando es el que tendremos que adecuar especialmente en el apartado de diseño curricular UDI.

La enseñanza orientada al aprendizaje de las competencias básicas requiere que se mantengan tanto las programaciones de aula como que esas programaciones se articulen alrededor de unidades didácticas, pero sobre todo requiere que se modifique sustancialmente el tipo de actividades que formarán parte de las unidades didácticas y que se alcance un equilibrio entre el currículo enseñado y el currículo evaluado.

El modelo de unidad didáctica que proponemos, denominado **Unidad Didáctica Integrada** (UDI), encaja

perfectamente en la dinámica de cambios que se vienen sucediendo desde hace cuatro décadas, pero, sobre todo, pretende ser una respuesta eficaz a la necesidad de construir un currículo integrado para facilitar el aprendizaje de las competencias. En este modelo de elaboración de una Unidad Didáctica Integrada como un dispositivo de planificación, se pueden ensamblar eficazmente los niveles de integración que favorecen el aprendizaje de las competencias básicas y, además, se logra alcanzar un equilibrio entre “concreción curricular”, “transposición didáctica” y “valoración de los aprendizajes”. Esto puede suponer un aumento considerable del éxito escolar merced al aprovechamiento eficaz del tiempo dedicado a la realización de las tareas. Por tanto, la finalidad de esta integración no es otra que incrementar las oportunidades para el aprendizaje de las competencias aumentando el tiempo efectivo de dedicación a las tareas, tal y como reclamaba Creemers (1994) en su modelo de eficacia docente.

Como se ha hecho evidente los docentes necesitan, como cualquier otro profesional, planificar su actividad. Esta planificación resulta imprescindible para cumplir tanto con lo estipulado por la normativa (estatal y/o autonómica), como por la necesidad de adecuar dicho marco normativo a su contexto particular.

Como se ha visto, el proceso de planificación didáctica incluye tanto la concreción curricular de etapa, elaborado y revisado por la comisión de coordinación pedagógica, las programaciones didácticas, realizadas por los equipos docentes de ciclo (quitar) o departamento, y la programación de aula realizada por el profesorado para su tarea cotidiana.

En el contexto de esta formación ha llegado el momento de considerar la relación de la Unidad Didáctica Integrada diseñada y desarrollada con el conjunto de Unidades Didácticas que formarán la programación anual de aula. Esta programación anual de aula es un elemento esencial de las Programaciones Didácticas que deben elaborar los equipos docentes de ciclo y/o departamento en el segundo nivel de concreción. Las programaciones didácticas son el instrumento mediante el cual el docente planifica el modo en que los elementos del currículo (objetivos, competencias básicas, contenidos, metodología y criterios de evaluación), serán relacionados, ordenados, secuenciados y, en su caso, concretados a lo largo de los diferentes cursos. En ellas se recogen los acuerdos de los equipos docentes que las elaboran sobre aspectos fundamentales para la planificación y desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje y de la evaluación de los aprendizajes adquiridos por el alumnado en este proceso. Cada comunidad autónoma orienta de forma particular la elaboración de las programaciones didácticas. Lo importante en este contexto formativo es comprender las diferencias y relaciones entre ambos elementos.

Proponemos como ejemplos de programaciones didácticas las orientaciones que para su elaboración proporcionan algunas las CCAA:

ARAGÓN

<http://www.educaragon.org/arboles/arbol.aspsepRuta=Centros+Educativos/&guiaeducativa=&strSeccion=PI11&titpadre=Documentos+Institucionales&arrpadres=&arrides=&arridesvin=&IngArbol=2404&IngArbolvinculado=>

CANARIAS

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/5/WebDGOIE/scripts/default.aspIdSitio=12&Cont=11>

En la Comunidad Valenciana el Decreto 108/2014 determina los elementos que componen las programaciones didácticas de cada uno de los niveles de la etapa.

Artículo 11. Elementos de las programaciones didácticas (D. 108/2014) Las programaciones didácticas en Educación Primaria deberán concretar, al menos, los siguientes apartados:

1. Introducción.

- a) Justificación de la programación.
- b) Contextualización.

2. Objetivos de la etapa vinculados con el área.

3. Competencias.

4. Contenidos.

5. Unidades didácticas.

- a) Organización de las unidades didácticas.
- b) Distribución temporal de las unidades didácticas.

6. Metodología. Orientaciones didácticas.

- a) Metodología general y específica. Recursos didácticos y organizativos.
- b) Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje. Actividades complementarias.

7. Evaluación del alumnado.

- a) Criterios de evaluación.
- b) Instrumentos de evaluación.
- c) Criterios de calificación.
- d) Actividades de refuerzo y ampliación.

8. Medidas de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o con necesidad de compensación educativa.

9. Elementos transversales

- a) Fomento de la lectura. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita.
- b) Comunicación audiovisual. Tecnologías de la información y de la comunicación.
- c) Emprendimiento.
- d) Educación cívica y constitucional.

10. Evaluación de la práctica docente e indicadores de logro.

Desde la formación avanzada, para realizar la planificación de la programación anual de las Unidades Didácticas que la conforman proponemos el siguiente modelo:

MODELO DE PROGRAMACIÓN ANUAL									
ÁREA				ETAPA/NIVEL					
BL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CCLV	%	1r trimestre		2º trimestre		3r trimestre	
CONT				UD1	UD2	UD3	UD4	UD5	UD6
1	CRT								
	CRT								
2	CRT								
	CRT								
3	CRT								
	CRT								
4	CRT								
	CRT								
5	CRT								
	CRT								

Una vez aclarados estos conceptos fundamentales del modelo de programación que desarrollamos, y como propone el modelo de integración curricular en el que se fundamenta, **una programación anual de aula** estará formada por diferentes **Unidades Didácticas Integradas (UDI)**, cada una de las cuales contribuirá a lograr distintos niveles de dominio de las competencias y permitirá reconocer la contribución de cada área o materia al logro de unas determinadas competencias.

El instrumento que proponemos para enmarcar la propuesta curricular de la Unidad Didáctica Integrada revisada, y contemplarla en relación con la propuesta que desarrollan el resto de Unidades Didácticas Integradas de la programación anual de aula, es el perfil del área/criterios organizada por bloques de contenidos. Los equipos docentes siguiendo los acuerdos del profesorado que los compone pueden utilizar en su lugar diferentes perfiles (perfil de área(criterios/indicadores o perfil de área competencia)

Estos perfiles se empezaron a elaborar, junto con la concreción curricular de las áreas, en la formación inicial. En ese momento se proponía además, de forma opcional, que los equipos docentes iniciaran una reflexión sobre el valor relativo de cada criterio/indicador en el conjunto del perfil del área o materia y realizaran una ponderación de éstos elementos siguiendo los acuerdos adoptados por el profesorado que

participó en la reflexión. Pues bien, lo que ahora proponemos es que se revise ese inicio de reflexión si se realizó, o que se realice por primera vez, para construir este nuevo elemento que a partir de ahora integraremos en el modelo de programación de las Unidades Didácticas Integradas que estamos elaborando.

Esta visión general del conjunto de criterios/indicadores del perfil de cada una de las áreas debidamente ponderado y con la especificación de los elementos que se trabajan en cada Unidad Didáctica Integrada de la programación de aula nos permitirá tomar decisiones bien fundamentadas en cuanto a la selección de criterios/indicadores para cada UDI y a la vez constituirá una inestimable guía para concretar en cada una de ellas los criterios de calificación.

Objetivos

- a) Revisar el diseño de la UDI elaborada durante la formación inicial utilizando la escala de evaluación de la misma para contrastar los resultados de la valoración que los equipos docentes realicen con los resultados de la evaluación externa de la UDI realizada por el equipo de formadores y proceder a las mejoras oportunas antes de su desarrollo en las aulas.
- b) Elaborar y/o seleccionar los materiales didácticos y los instrumentos de evaluación para desarrollar la UDI en el aula una vez enmarcada y temporalizada en la programación anual de aula.
- c) Aplicar la UDI con el alumnado y evaluar su desarrollo con la escala de valoración del mismo.



Descripción de la actividad

La clave de todo el proceso de autoevaluación y mejora será la reflexión sobre los datos aportados por el profesorado tras responder individualmente a cada uno de los apartados que valoran el modelo de UDI presentado por los equipos docentes. Sobre estos datos el coordinador/a extraerá conclusiones comunes y propuestas de mejora asumibles por el conjunto de los participantes.

En este sentido, conviene recordar que la elaboración de un modelo de UDI era, esencialmente, una oportunidad para aprender colegiadamente sobre las condiciones más favorables para el aprendizaje de las competencias en el aula. Pensamos que ahora el profesorado está en mejores condiciones para evaluar con todo detalle la propuesta presentada y mejorarla con la guía de la reflexión individual y colectiva que como actividad de partida de este bloque proponemos.

En el proceso de perfilar el desarrollo de la unidad y desarrollar mejor el diseño de evaluación de los aprendizajes, los equipos docentes retomarán la reflexión sobre la ponderación de los indicadores de los perfiles de las áreas implicadas en la planificación de la UDI y así mejorarán la propuesta de los criterios de calificación que en algunos casos ni se planteó en su presentación inicial. Para realizar mejor estas tareas se

revisará también la contribución que hace la UDI mejorada después del proceso de autoevaluación al desarrollo del conjunto de indicadores del perfil de cada una de las áreas implicadas.

Los pasos que se llevarán a cabo en esta actividad son los siguientes, a partir de la selección de al menos una UDI de las ya elaboradas en la fase anterior.

Paso 1: La segunda estrategia de autoevaluación del proceso se dirige al plano específico de las programaciones, y se realizará sobre el modelo de UDI que se presentó como referente para el centro de entre las elaboradas a lo largo de la formación inicial por los equipos docentes que participaron. En este primer paso se utilizará la escala de autoevaluación y heteroevaluación de la UDI que durante la fase inicial fue cumplimentada en su día por el equipo de evaluadores externos y que se proporcionará completa a cada centro. Con la valoración de la UDI del centro el/la coordinador/a ilustrará el proceso de evaluación de todas las UDIS elaboradas por el profesorado para que cada equipo o profesor/a que ha realizado una UDI realice una valoración de la misma.

Paso 2: Con los resultados de la autoevaluación de todas las UDIS elaboradas en el centro el/la coordinador/a, después de un proceso de negociación y debate públicos, concretará con los docentes las modificaciones necesarias para la mejora del modelo de UDI del centro. Las mejoras a realizar se sintetizarán en un único documento utilizando el **Recurso 1.1.** Escala de auto/heteroevaluación del diseño de Unidades Didácticas Integradas, que aportará datos de la adecuación de cada uno de los elementos del modelo de la UDI del centro y servirá como valoración global del mismo y como punto de partida para realizar las mejoras identificadas en el proceso de evaluación colectiva.

Siguiendo las propuestas de mejora acordadas se abordará de este modo el proceso de reelaboración de las UDIS poniendo especial atención, en este bloque, en la mejora de la concreción curricular de la/s tarea/s, la adecuada planificación del desarrollo de la secuencia de actividades que se realiza en la “Transposición didáctica”, la colaboración de las familias y/o el entorno y el formato de presentación de la UDI.

En cuanto a la modificación del diseño de la evaluación de los aprendizajes del alumnado (selección y elaboración de los instrumentos de evaluación y criterios de calificación), el equipo docente esperará, si lo considera necesario, a las sesiones de desarrollo del Bloque 2 de la formación en las que repasará estos conceptos y profundizará en la elaboración de los instrumentos de evaluación más comunes.

Para realizar esta tarea remitimos a las orientaciones que se proporcionaron en momentos anteriores de la formación para facilitar la consulta del profesorado que realice las modificaciones oportunas. **Recurso 1.2.**

a) Claves para la elaboración de una Unidad Didáctica Integrada). Los equipos docentes contarán además con el apoyo de la presentación que se mostró en la sesión presencial de la formación. **(Recurso 1.2.b)**

Presentación Power Point: Elaboración de Unidades Didácticas Integradas.

Paso 3: El modelo de programación revisado y modificado se aplicará al ejemplo presentado con anterioridad o a un nuevo ejemplo seleccionado por los equipos docentes y que servirá de nuevo como referente para todo el centro que servirá como su ejemplo para el resto de UDIs diseñadas. El equipo docente responsable planificará la selección y/o elaboración de los materiales didácticos necesarios para su aplicación en el aula así como a selección y/o elaboración los instrumentos de evaluación que se determinaron en el apartado de evaluación de los aprendizajes. En paralelo, si así se acuerda en el centro, todos los equipos docentes podrán realizar este proceso con las UDIs planificadas de su nivel/ciclo/etapa.

Paso 4: A través de la plataforma y en las actas de las sesiones realizadas se informará a los evaluadores del momento a lo largo del curso en el que se va a realizar la aplicación al aula de la UDI del centro. Es conveniente que la aplicación al aula se realice hacia finales del segundo trimestre o en el tercer trimestre (hasta principios de mayo) para que haya tiempo suficiente para elaborar los materiales didácticos y los instrumentos de evaluación que se van a utilizar, evaluar la aplicación y modificar los aspectos que hayan demostrado ser inadecuados en la fase de diseño.

Una vez acabado el proceso de aplicación de la UDI diseñada y la comprobación de la adecuación del propio diseño y de los materiales e instrumentos de evaluación elaborados se valorará el desarrollo de la UDI utilizando los indicadores del **Recurso 1.3**. Escala para la valoración del desarrollo de la UDI.

En el mes de mayo (día 29) en la fecha tope para subir los productos del bloque 5 de la formación, en un apartado específico que se habilitará a propósito se subirá a la plataforma debidamente cumplimentada la escala de evaluación del desarrollo de la UDI que ha servido como modelo junto con el diseño actualizado de las misma. En el mismo momento se aportarán los materiales didácticos y los instrumentos de evaluación que la completan. De ese modo el centro contará al menos con una Unidad Didáctica Integrada completa, perfeccionada en su diseño, evaluada en su desarrollo y que incluirá materiales didácticos e instrumentos de evaluación.

Paso 5 OPCIONAL: Para finalizar y de forma opcional, utilizando el perfil de área o el perfil de área/competencia debidamente ponderado tal y como se realizó en la formación inicial, se enmarcará la UDI planificada y desarrollada en el aula en el conjunto de UDIs que componen la programación anual. Utilizando el **Recurso 1.4. a)** Programación anual de Unidades Didácticas Integradas para un nivel educativo. Documento y ejemplo. El documento incluirá las conclusiones y acuerdos del profesorado que ha participado en la formación sobre la planificación anual del conjunto de Unidades Didácticas Integradas que en un futuro próximo podrían formar parte de la programación de aula para el área o áreas implicadas.



Orientaciones

Esta secuencia de acciones tiene el objetivo completar el proceso de elaboración de las Unidades Didácticas Integradas que los centros han elaborado, especialmente de su desarrollo didáctico. Los coordinadores/as explicaran con toda claridad los pasos en los que se despliega la secuencia y abrirán un debate público sobre su oportunidad y sobre la mejor manera de abordar cada paso.

Es conveniente que la evaluación y reflexión sobre el diseño y desarrollo del modelo de UDI del centro se realice de forma individual o por equipos docentes de ciclo/departamento. El coordinador/a, con las aportaciones de todos los participantes, presentará las conclusiones globales, utilizando el recurso 1.1. detallando en el apartado de observaciones las posibles mejoras al modelo, que han surgido de las aportaciones individuales o de pequeño grupo, y en una sesión conjunta se debatirán y acordarán como definitivas. Con esas propuestas consensuadas todos los equipos que han realizado una UDI abordarán el proceso de mejora y elaborarán y/o seleccionarán los materiales didácticos e instrumentos de evaluación necesarios para su aplicación al aula. Una vez realizada esta aplicación se evaluará su desarrollo. Los resultados de la autoevaluación se pondrán entonces en común para, de nuevo, comprobar si lo previsto ha dado los resultados esperados y proponer las definitivas mejoras a todo el modelo, tanto en su diseño y como en su desarrollo.

Aunque el proceso lo realicen varios equipos docentes con sus correspondientes UDIS, se aportarán como conclusiones generales al modelo de Unidad Didáctica Integrada del centro, las conclusiones que hayan sido consensuadas por todos los participantes. Se entregará como resultado del trabajo de revisión del diseño del modelo del centro una sola UDI que ejemplificará la mejora consensuada, preferiblemente la que fue entregada y evaluada en la formación inicial.

Competencias profesionales docentes

1. Comprender las condiciones institucionales fijadas en el ordenamiento del sistema educativo, así como su concreción en un determinado centro y valorar sus posibilidades de mejora.
2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias, tanto individualmente como en colaboración con otros profesionales del centro.

Lecturas recomendadas

- Pautas para avanzar en el desarrollo de los planes de mejora de los centros: las competencias básicas. Comunidad Foral de Navarra, 2011.
- Zabalza, Miguel Ángel (1994) Diseño y Desarrollo Curricular. Ediciones Narcea S.A., Madrid



RECURSO 1.1.

Escala de auto/ heteroevaluación del diseño de Unidades Didácticas Integradas

RECURSO 1.2.

a) Claves para la elaboración de una Unidad Didáctica Integrada.
b) Presentación Power Point: Elaboración de Unidades Didácticas Integradas.

RECURSO 1.3.

Escala para la valoración del desarrollo de la UDI.

RECURSO 1.4. OPCIONAL

a) Programación anual de Unidades Didácticas Integradas para un nivel educativo. Documento y ejemplo



PRODUCTO 1.1.

Conclusiones y propuestas de mejora de revisión del modelo de UDI del centro para cada uno los apartados.

PRODUCTO 1.2.

Diseño de la UDI modelo revisada incorporando las modificaciones acordadas.

PRODUCTO 1.3 (29 de mayo)

a) Conclusiones y propuestas de mejora del proceso de revisión del desarrollo de la UDI.
b) UDI definitiva, con las modificaciones incorporadas.
c) Materiales e instrumentos de evaluación utilizados en el desarrollo de la UDI.

PRODUCTO 1.4. OPCIONAL

a) Conclusiones del profesorado sobre la ponderación de los indicadores de los perfiles competenciales de las áreas.
b) Programación de aula con la contribución de la UDI programada al desarrollo de los indicadores del perfil de área/s.
c) Propuesta del conjunto de UDIs a desarrollar en la programación anual de aula.

ACTAS DE EVALUACIÓN